



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000780-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y el número de Unidades de Convalecencia en la provincia y a poner en marcha diversas medidas para mejorar el funcionamiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos, en especial la de Fuentes Blancas en Burgos y Las Merindades en Villarcayo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000764 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En la provincia de Burgos hay cinco residencias para personas mayores con titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales (Residencia Mixta de personas mayores Burgos I "Cortes", Residencia Asistida de personas mayores "Fuentes Blancas", Residencia de Mayores "Las Merindades" de Villarcayo, Residencia Mixta Don Francisco Hurtado y Doña María Mardones de Miranda de Ebro y Residencia Virgen de las Viñas de Aranda de Duero). De esas cinco, tres tienen gestión directa y dos indirecta (las de Villarcayo y Aranda de Duero).

Estas cinco residencias suman 517 plazas de carácter público dependiente de la Comunidad Autónoma (un 7,9 % del total de la oferta) de las más de 6.500 plazas que hay en la provincia de Burgos, un número que consideramos insuficiente. El total de plazas públicas, en las que se incluyen también las de Ayuntamientos y Diputaciones, es de 1.554 en toda la provincia.



Dado que la prestación residencial a personas mayores es una competencia propia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, el número de plazas residenciales de titularidad pública dependientes de la misma nos parece insuficiente en toda la Comunidad Autónoma y en el caso que nos ocupa también en Burgos.

Además, las mencionadas residencias de Burgos necesitan una serie de mejoras, tanto en su infraestructura como en personal y prestaciones. Por ejemplo, las residencias de "Fuentes Blancas" en Burgos o la de Villarcayo se ubican en edificios que tienen décadas y que necesitan de reformas y mantenimiento. Además, el total de Unidades de Convalecencia de la provincia es de 20,10 en Miranda de Ebro y 10 en la residencia "Burgos I Cortes", un número claramente insuficiente, igual que insuficiente es el número de personal de enfermería, que está al límite en todas ellas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ampliar el número de plazas públicas dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en la provincia de Burgos en la presente legislatura para que represente un porcentaje de al menos el 20 % sobre la oferta privada y concertada.

2. Mejorar el mantenimiento de las cinco residencias de la provincia de Burgos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, especialmente en cuanto a los edificios de la de "Fuentes Blancas" en Burgos y "Las Merindades" en Villarcayo debido a su obsolescencia impulsando las reformas que sean necesarias.

3. Ampliar el espacio utilizable y consecuentemente el número de plazas de la residencia "Las Merindades" de Villarcayo que actualmente tiene una buena parte de metros cuadrados en desuso.

4. Revertir la gestión indirecta de las residencias "Virgen de las Viñas" de Aranda de Duero y "Las Merindades" de Villarcayo manteniendo su propio personal desde una gestión pública.

5. Garantizar un número adecuado de personal de Enfermería y TCAE en las residencias mencionadas que cumpla las ratios establecidas y que se ajuste en función de los grados de dependencia y situaciones individualizadas de los residentes, así como a las características de las propias infraestructuras

6. Ampliar el número de Unidades de Convalecencia en la provincia".

En Valladolid, a 7 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos